



PROGRAMA DE TRABAJO

COMISIÓN EDILICIA DE JUVENTUD Y DEPORTES

Antecedentes: El desarrollo que tenemos en las ramas tanto juvenil como deportiva, se han ido encaminando al crecimiento y desarrollo de la población joven. Nos hemos enfocado en prácticas socio deportivo, con la finalidad de mantener a los niños, adolescentes y jóvenes explayados, en cuestiones que beneficiaran en desarrollar sus competencias y cualidades.

Objetivos generales: Mejorar las condiciones de los espacios deportivos, para brindarles más y mejores lugares de esparcimiento; gestionar programas de inclusión a los jóvenes, para que este sector sea beneficiario de los diferentes ámbitos que el gobierno brinda, así como dotar del material necesario a las diferentes disciplinas a través de promotores que impulsen el desarrollo deportivo en todas sus áreas.

Objetivos específicos:

- Mantener comunicación constante entre sociedad y gobierno para establecer estrategias que beneficie a la ciudadanía, principalmente a los niños, jóvenes y adolescentes.
- Impulsar diferentes prácticas, culturales, deportivas y sociales para el desarrollo de cualidades y la prevención de delitos. Con la participación de la sociedad civil e involucrar a los sectores jóvenes para el desarrollo de dichas actividades.
- Proponer acciones adecuadas a la dirección de deportes y el instituto de la juventud para el mejor desarrollo de sus actividades, dando resultados en pos de la ciudadanía.

Estrategias:

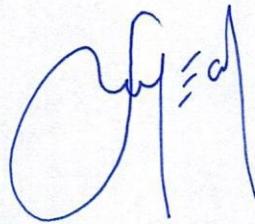
- Proponer al pleno del H- Ayuntamiento las acciones necesarias para lograr el mejor desempeño de la Dirección de Deportes y el Instituto de la Juventud.
- Vigilar y atender los asuntos de la Dirección de Deportes y el Instituto de la Juventud, siendo de una manera independiente o en caso en conjunto con alguna otra comisión que se relacione con dichas áreas, en un apego de respeto y responsabilidad.
- Dar seguimiento a los problemas y necesidades de la Dirección de Deportes y el Instituto de la Juventud.

Handwritten signature

- Trabajar en coordinación con dependencias tanto Estatales como Federales para recibir el apoyo que sean necesarios y poder brindar mejores servicios a la ciudadanía.
- Establecer y llevar a cabo actividades deportivas, culturales y sociales que permitan a la ciudadanía el desarrollo de sus capacidades y cualidades.
- Estudiar y analizar la posibilidad de brindar autonomía al Instituto Municipal de la Juventud para el mejor desarrollo de sus actividades.
- Vigilar que la Dirección de Deportes y el Instituto de la Juventud cumplan con sus planes de trabajo para lograr mejorar los resultados en cada meta cumplida.
- Proponer y promover las acciones que mejoren los servicios que brindan estas dos áreas en beneficio a los jóvenes.

Fundamento legal: Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Título Segundo Capítulo V; De las Comisiones.

Atentamente



Lic. Edgar Nathanael Sánchez Fuentes.
Regidor Presidente de la comisión edilicia.